



PROCESO: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

PROCEDIMIENTO: REGISTRO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS EXTERNAMENTE

1. El investigador principal deberá remitir al Consejo de Facultad en el cual este adscrito como docente de planta o transitorio, la solicitud de aval para la inscripción del proyecto en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, anexando los siguientes documentos:
 - Aval institucional con el que se presentó en la convocatoria o invitación directa (Siempre que se presente un proyecto o propuesta ante una entidad externa deberá contar con la revisión y el aval de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión).
 - Copia de la propuesta o proyecto aprobado.
 - Aval del comité de Bioética (Si aplica)
 - Ficha de identificación del proyecto diligenciada y firmada.
 - Copia del contrato o convenio legalizado.
 - Aval del Consejo de Facultad de las horas de dedicación del docente o docentes al proyecto.
2. La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión verificará la documentación y procederá a registrar el proyecto en el sistema de información.

Cualquier duda o inquietud con gusto será resuelta en Investigaciones@utp.edu.co o en la oficina 1A-404 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

